

**ACTA N.º 2 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL SEPE DE A CORUÑA
15PAS1/2024-C, SERVICIO DE LIMPIEZA****Fecha y hora de celebración**

14 de noviembre del 2023 a las 12:15 horas

Lugar de celebración

Esta sesión se ha celebrado por vía telemática, coordinada desde la Dirección Provincial del SEPE de A Coruña

Asistentes

PRESIDENTA

María Asunción Francisco Francisco, subdirectora provincial de Gestión Económica del SEPE de A Coruña

SECRETARIA

Ana María Sanjuan Sanjuan, jefa de sección de Habilitación

VOCALES

María Zafrilla García, interventora territorial en A Coruña

Rafael Hernáez Sorribes, abogado del Estado en A Coruña

Ana Amarelle Louzao, jefa de sección N. 24

Anuska Suárez Martínez, técnico oficina N. 20, en la Sección de patrimonio

Orden del día

- 1.- Verificar la documentación que se le ha requerido a las empresas licitadoras.
- 2.- Acto de **valoración oferta** criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 15PAS 1/2024-C Servicio de Limpieza en la Dirección Provincial del SEPE de A Coruña.

Se inicia la sesión:

Verificando la documentación requerida a las empresas licitadoras en fase de subsanación.

A la empresa BALAN DOS TRES, SL, se le ha requerido “*Declaración Responsable*”, según el modelo IV de los PCAP y de conformidad con lo establecido en el artículo 159.4c) de la Ley de Contratos del Sector Público. La empresa presenta dicha documentación en el plazo establecido, la Mesa da su conformidad y se continua con el procedimiento

A la empresa MEPROSA MANTENIMIENTO Y SERVICIOS, SLU se le requiere, certificación de inscripción en ROLECE, o en su caso declaración responsable de que ha solicitado la inscripción con fecha anterior a la finalización del plazo de presentación de ofertas. La empresa envía, en el plazo establecido, un recibo de que ha presentado en el Registro de la Xunta el día 27/10/2023 con destino “Asesoría Jurídica Xeral” una escritura de constitución autenticada. Ante el desconocimiento de la finalidad de esta documentación, se envía correo electrónico a la empresa indicándole nuevamente que nos envíen o bien certificación de inscripción en ROLECE o bien declaración responsable de que ha solicitado dicha inscripción. Finalizado el plazo y hasta el momento de celebración de esta sesión la empresa no presenta ninguna documentación aclaratoria al respecto, por lo que la Mesa decide excluirla del procedimiento.

Se continua con el siguiente acto.

- 2.- Acto de **valoración oferta** criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 15PAS1/2024-C - Servicio de Limpieza en la Dirección Provincial del SEPE de A Coruña.

La “*Valoración de las proposiciones*” por la Mesa se realiza de acuerdo a lo estipulado en los Pliegos con los criterios que a continuación se relacionan:

Oferta Económica: (Ponderación del 80 % y puntuación máxima de 80 puntos)

Criterios cualitativos evaluables automáticamente: (ponderación del 20% y puntuación máxima de 20 puntos) distribuidos de la siguiente forma:

***Bolsa de Horas:** máximo 10 puntos

Los licitadores deberán presentar un documento firmado, en el que consignarán el número de horas gratuitas, que se ofertan durante la duración del contrato, cuyo destino sea la realización de limpiezas especiales o extraordinarias, no pudiendo servir éstas para cubrir servicios de carácter estructural que deberán ser cubiertas con contratos de carácter indefinido (hasta un máximo de 40 horas).

*** Gestión medio ambiental y protección del medio ambiente:** máximo 10 puntos

Se valorará que la totalidad de los productos a emplear por el licitador dispongan de algún tipo de etiquetado ecológico o certificado que garantice una baja incidencia medioambiental, tales como la etiqueta ecológica de la UE (ECOLABEL) o equivalente.

Productos higiénicos: 3 puntos en caso de utilizar todos los productos con etiqueta ecológica. En caso contrario, 0 puntos.

Productos de limpieza: 7 puntos en caso de utilizar todos los productos con etiqueta ecológica. En caso contrario, 0 puntos.

Para la acreditación del cumplimiento de este criterio deberán aportarse las fichas de seguridad de los productos, así como los certificados de posesión de la ecoetiqueta. Para ello, se deberá facilitar la relación de productos de limpieza que se van a utilizar, indicando que cumplen con los requisitos definidos en alguna ecoetiqueta.

Por tanto, el resultado de la Valoración de las proposiciones en su conjunto queda con los resultados siguientes:

LICITADORES	PRECIO/sin IVA	Pond-80	Bolsa H.	Pon-10	Gestión medio ambiental y protección del medio ambiente		Pond-10	TOTAL
					Productos higiénicos	Productos de limpieza		
BALAN DOS TRES, SL	68.700,00	78,79	40	10	3	7	10	98,79
CLN, SERVICIOS INTEGRALES, SL	68.910,63	78,55	40	10	3	7	10	98,55
CUCUTA GESTION, SLU	73.000,00	74,15	40	10	3	7	10	94,15
ITMA, SLU	67.657,77	80,00	40	10	3	7	10	100,00
LIMPERGAL, SL	69.990,00	77,33	40	10	3	7	10	97,33
LIMPIEZA DE EDIFICIOS IBLERCLEAN, SL	71.280,00	75,93	40	10	3	7	10	95,93
MEPROSA, MANTEN. SERVICIOS, SL	EXCLUIDA							
MITIE FACILITIES SERVICES, SA	71.873,08	75,31	40	10	3	7	10	95,31
SAMYL FACILITY SERVICES, SL	73.447,00	73,69	40	10	3	7	10	93,69
SYMATEC, SL	74.520,00	72,63	40	10	3	7	10	92,63

Una vez obtenida la valoración de las ofertas presentadas, la Mesa de contratación por unanimidad acuerda, como órgano de asistencia, elevar al órgano de contratación la propuesta de adjudicación de la empresa **ITMA, SLU**, por un importe de **67.657,77€** (81.865,90 euros IVA incluido), previo requerimiento de la documentación, que acredite lo establecido en el artículo 140, y lo que cita el artículo 159.4 apartado f).4º de la Ley de Contratos del Sector Público, para su comprobación posterior por la Mesa de Contratación.

Sin más asuntos que tratar se cierra la sesión a las 12:30 horas del día de la fecha.

Yo, como secretaria, certifico con el visto bueno de la presidenta:

Ana María Sanjuan Sanjuan
Secretaria

María Asunción Francisco Francisco
Presidenta

MARIA ASUNCION FRANCISCO FRANCISCO - 2023-11-29 10:20:49 CET
ANA MARIA SANJUAN SANJUAN - 2023-11-29 10:05:53 CET, Unidad tramitadora=DIRECCION PROVINCIAL DEL SEPE DE A CORUÑA, Cargo=Jefa de sección de Habilitación y Pagaduría,
Puede comprobar la autenticidad de esta copia mediante CSV: OIP_7122S4BN42F2MCMV79F4SJX3RCF9 en <https://www.pap.hacienda.gob.es>